

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2023/04363 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las bases del XXVII Certamen de Poesía "Marc Granell" Vila de Almussafes 2023. Identificador BDNS: 684953.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/684953>.

Primero. Beneficiarios:

Tendrán la consideración de beneficiarios las personas que presentan trabajos poéticos inéditos, que no hayan sido premiados en otros concursos o publicados anteriormente.

Segundo. Objeto:

El objeto del XXVII Certamen de Poesía Marc Granell Vila de Almussafes 2023 es promover y apoyar la creación poética de ámbito internacional, así como su promoción, por medio de la concesión de dos premios, modalidad de valenciano y modalidad de castellano, a la colección de poemas inéditos que se seleccione.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases específicas del Certamen de Poesía Marc Granell fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2023 y han sido publicadas en la Base de datos Nacionales de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento:

https://almussafes.net/wp-content/uploads/2023/03/Bases_CertamenPoesiaMarcGranell_2023_27032023_01_esp.pdf

Cuarto. Cuantía:

La asignación presupuestaria para los premios regulados en las presentes bases será a cargo de la partida 3340-481.00 Promoción Cultural. Premios y becas del vigente presupuesto de 2023, por un importe de 2.400 €. Corresponden 1.200 € a cada modalidad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo máximo para presentar las obras será hasta el 30 de abril de 2023.

Almussafes, a 27 de marzo de 2023. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

